



ACTO DE APERTURA

BIBLIOTECA CE

Dr. Efraín Hugo Richard:

“Hablaré no para pronunciar un discurso de apertura, sino simplemente para transmitirles mi felicidad por verlos aquí reunidos, bajo el marco de las sierras, en unión la experiencia con la juventud, en esa convivencia centramos nuestros esfuerzos.

Autoridades, Señoras y Señores quiero expresar en estas palabras mi sentimiento y el de quiénes me acompañaron en la gestación de este Congreso, asumiendo así el honor de Córdoba y sus instituciones, públicamente aceptado por los asistentes a la sesión de clausura al Congreso Argentino de Derecho Comercial.

Conmemoramos en este V Congreso los 15 años del Primero realizado en La Cumbre, a pocos kilómetros de aquí. Clausuré aquél por disposición de mis maestros Francisco Quintana Ferreyra y Héctor Cámara para sintetizar sus resultados doctrinarios, y hoy me ha impuesto la Presidencia del Comité Académico darles la bienvenida. Al comenzar a recibirlos se generó una especie de magia, como una nebulosa pareció que el tiempo se hubiera detenido, y en mi imaginación parece que en el fondo de la sala se perfilaban las imágenes de Halperin, Perrotta, Kesselman, Ayala, Rogasiano Lo Celso..., de los cordobeses Quintana Ferreyra, Junyent Velez, Espinosa, De Arteaga, Laguinge ..., de todos esos amigos que nos acompañaron durante tantos encuentros, que ahora no están, pero cuya inmortalidad rememoramos en la trascendencia de sus ideas... Pero en realidad veo muchos nuevos rostros, pero eso no disipa la magia de este nuevo encuentro...

Mantuvimos la imaginación, a través de la perduración de aquella asamblea de clausura del Primer Congreso -que me parece estar reviviendo- en una Secretaria Permanente, cuya llama votiva hemos tratado de mantener encendida, y si bien no se logró formalizar la Asociación -propuesta por Quintana Ferreyra-, la misma lo ha sido en los hechos, como lo confirman las presencias institucionales en este V Congreso, y las continuas reuniones en Buenos Aires, Mendoza, Rosario, San Isidro, Salta, Tucumán, en nta. Provincia.. y los seminarios y jornadas preparatorias de este Congreso, realizadas en esas Ciudades y en Madrid, Sevilla y Valencia, esta última presidida por el inolvidable Manuel Brosetta Pont, a quién rendimos recuerdo. Y en este Congreso les convocaremos a asegurar reuniones anuales, con alta simplificación de la organización.

Hoy les volvemos a entregar esa llama votiva y en el cuestionado día de la raza, en este ámbito que parece una prolongación de los claustros de las Instituciones que coorganizan este Congreso les damos la bienvenida a los hermanos iberoamericanos, y asumiendo la representación de todos ellos abrazamos a los distinguidos visitantes japonés y alemán, a quienes también hermanamos en esta convivencia académica que hoy iniciamos.

En este Encuentro de Culturas reunimos a representantes de una Europa Comunitaria que lucha por asegurar su unidad y una Latinoamérica fragmentada, en la etapa embrionaria de mercados consolidados, como es el Mercosur. Este encuentro de dos culturas, a finales de este siglo y comprometidos en el próximo siglo, es un difícil encuentro de Economía y Derecho. En ambos casos dos culturas en una evolución que rompe fronteras, soberanías, imponiendo nuevas reglas ajenas a veces a los sistemas jurídicos y propias de los agentes económicos, de la empresa.

¿ Pero en realidad que requieren los agentes económicos que actúan solidariamente ? Seguridad jurídica, justicia, rapidez para finiquitar las relaciones, restablecer los incumplimientos o los daños, disminuir los costos de la mediación jurídica. Estos son parte del problema del desarrollo. Problema al que se agrega que la economía y las reglas del mercado, imbuidas de economicismo, afectan también ese doloroso proceso de crecimiento, con falta de solidaridad, con falta de ética. Recuperemos el rol del derecho, de asegurar los repartos, la equidad, de castigar la ilicitud, entendiendo por Derecho el orden que facilita e impulsa el logro de los fines sociales e individuales.

Esa ha sido la base de la convocatoria. Dogmática y pragmática, como lo son las multifacetas de la relación entre sociedad y empresa, respecto a lo cual las ponencias -enroladas en diversas técnicas de políticas legislativas- apuntan desde la desregulación -tanto de los contratos de colaboración, de las sociedades y de agrupamientos de segundo grado- para fomentar la autonomía de la voluntad; hasta la mayor regulación para una mayor seguridad jurídica, a una armonía para el desenvolvimiento de los conflictos societarios y sus soluciones, a una simplificación tributaria unida a una transparencia en la información, todo dentro de un canto a la libertad sobre la base que el abuso debe estar acotado con responsabilidades civiles y penales. Ustedes lo han plasmado en los trabajos que estos cuatro tomos registran, con diversas técnicas de política legislativa, donde se privilegia esa autonomía de la voluntad responsable y se discrepa sobre los roles del Estado.

Conmemorar los 20 años de vigencia de una ley, cuyo contenido es materia de continuas reformas en el derecho comparado, compromete a que los frutos de las conclusiones que esperamos emerjan de estas comunicaciones y de las deliberaciones, en beneficio del mercado común que se avecina, y para los

tiempos de reforma legislativa que se viven en el país -a lo que se nos ha comprometido a integrantes de este Congreso-, para que las mismas se gesten asegurando el desenvolvimiento con solidaridad. Este Congreso tiene el rol de prevenir en torno a lo que ha de ser el sistema jurídico del futuro. Es este uno de los compromisos grupales que debemos asumir en este evento, preparando principios firmes, no excesivos, liberados del dogmatismo, tratando de arar el camino para que los poderes públicos recepten el sentir de una comunidad de especialistas, no sólo argentinos sino internacional, a los que sólo les ilumina el beneficio a la comunidad y ningún interés egoísta.

Señor Rector: muchas gracias por la confianza dispensada, alentándonos continuamente al pequeño núcleo de organizadores que asumí desde Córdoba el compromiso que hace dos años se nos impuso en la sesión de clausura del Congreso Argentino de Derecho Comercial. En este punto debo publicitar la desvelada actuación de dos grupos, cuyos nombres se indican en el Programa, destacando en Córdoba a María Cristina Mercado de Sala, Laura Filippi, José María Rodríguez Pardina, Luis Rodríguez de la Puente, Francisco Junyent Bas y un grupo de jóvenes, y en Buenos Aires de Max Sandler, Carlos Suarez Anzorena, Enrique Zaldivar, Mariano Gagliardo y Julio Otaegui, entre otros, con quienes hemos compartido fraternalmente las angustias y frustraciones de la organización. No todos confiaron en esta realización, porque el desprendimiento es una de las características reservadas a la vocación universitaria y docente, pero debo señalar que el encuentro de especialistas experimentados y jóvenes afiebrados por la creatividad también se dio en el grupo organizador... Contábamos con la fuerza de nuestro compromiso grupal y el respaldo de las Instituciones de excelencia que dispusieron la realización de este Congreso. Esa angustia que vivimos queremos alejarla de próximas reuniones, proponiéndoles acuerdos de colaboración académica que aseguren reuniones automáticas anuales...

Señor Presidente de la Academia, señor Decano: Esta Asamblea de especialistas aquí convocados y los libros editados con las ponencias, distribuidos con anticipación, representan mi rendición de cuentas al haberme designado Director General para este Congreso. Rendición de cuentas que aparece favorable por la profundidad de los trabajos y el compromiso de los especialistas aquí presentes para debatir conforme los objetivos de la convocatoria.

Es parte del compromiso reiterado con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba el año 1985 en que se me otorgó el honor de incorporarme como miembro de número, asumido hace más de treinta años al profesar en la Universidad Nacional de Córdoba. Este Congreso es un camino conjunto de ambas instituciones, como lo es el de extensión e investigación que les son comunes. El Instituto de la Empresa fué engendrado por la Academia

con esa finalidad, junto con la Fundación de Estudios para la Empresa, que preside la Profesora María Cristina Mercado de Sala, es la síntesis del trabajo grupal encargado, bajo ese compromiso, de generar esta reunión.

Señores Representantes de las Entidades Auspiciantes, gracias por haber confiado en nosotros, entregándonos el aval académico correspondiente.

Señoras y Señores:

Dejamos abiertas las sesiones del V Congreso de Derecho Societario, en conmemoración a los 20 años de la ley y los 15 del Primer Congreso que se realizó en el marco de estas mismas Sierras.

Destaco ante la Comunidad aquí reunida que este Congreso se logró por la participación misma de los señores Congresistas, al sufragar íntegramente sus gastos, pues nadie fué asistido económicamente. Se agregó a ello la donación de tiempo de los integrantes de las Comisiones Organizadoras y de aquella Fundación, que posibilitaron bajo su responsabilidad económica la organización académica. Esto es particularmente destacado en relación a los Congresistas extranjeros que nos beneficiarán con sus experiencias. Ruego sepan disimular algunas incomodidades, particularmente en el confort, pero es el mejor marco que podíamos brindar para asegurar una real convivencia, similar a la del recordado I Congreso de Derecho Societario... Lo importante para nosotros era brindarles la posibilidad de una convivencia para el trabajo grupal.

Pero este V Congreso se abre hoy, en dos nuevas vetas, a lo internacional y a lo interdisciplinario como Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa.

La apertura a lo Iberoamericano porque el desafío cinco siglos después es el mercado común, quizá más allá del Mercosur, debiendo recoger las experiencias beneficiosas o dolorosas de Europa y de los países latinoamericanos.

Esto se vincula al esfuerzo colectivo, al crecimiento grupal. De una integración que debe desarrollarse en una coyuntura económica deformada por el economicismo, y en un mundo jurídico imbuido -en los hechos- en lo formal.

El bienestar no se declama ni es providencial, y la economía no satisface si no es solidaria.

Amo la libertad pero no creo en el individualismo, el destino es el de las comunidades uniendo su fuerza para evitar la prepotencia del dinero, del poder, de la inmoralidad, de la corrupción ... Un aspecto es la técnica económica, la economía del mercado, y otra muy otra el destino del hombre, los valores y la justificación de la vida misma...

Y si aquí nos hemos reunido es por la vocación de trabajar grupal, creativamente. Ese es el ejemplo que debemos dar en nuestras conclusiones o

declaraciones, que no se votarán sino que surgirán espontáneamente en el seno de cada Comisión y que las autoridades deben rescatar.

El desafío de los tiempos impone que este Congreso no represente éxitos individuales, sino la concordancia de las posiciones antitéticas buscando las raíces, quizá en los efectos, poniendo en claro los principios para perfilar el futuro de las reformas en trámite. Ya habrán leído las introducciones a los libros I y también la del IV, que los advertirán de nuestros anhelos y preocupaciones, a ellos remito.

No obstante no puedo dejar de expresar algunas líneas de trabajo, para desbrozar el camino. Camino que debe ser de encuentro, de superación de discrepancias dogmáticas, terminológicas o clasificatorias, que no se correspondan a algún efecto distintivo.

Estos Congresos de Derecho Societario, como decía recién, han sido abiertos en esta ocasión además de a la aspiración iberoamericana, al derecho de la empresa. De la enunciación misma resulta que Empresa y Sociedad no son conceptos equivalentes.

Distinguirlos será fundamental para poner en claro los principios.

La empresa aglutina disciplinas y factores que escapan a un derecho de sociedades. Pero al mismo tiempo la relación sociedad con empresa tentó a ampliar el campo de trabajo de estos encuentros periódicos. Esta experiencia indicará el grado de aceptación de estos criterios del Comité Académico, que espero haber interpretado adecuadamente.

Señores Congresistas:

Están aquí reunidos profesionales de las ciencias económicas y de las jurídicas, internacionalistas, privatistas, penalistas, administrativistas, tributaristas.... Ustedes sembraron las simientes que pudimos plantar en estos libros. Gracias por su donación. Los relatores y coordinadores han tratado de trabajar esas simientes para que maduren los frutos, ya se ven florecientes y su fructificación no ha de ser un triunfo individual, sino el de la dinámica grupal, de la creatividad y de lo que el país y la comunidad en la que actúa, en las que pretende actuar y las que en este Congreso pensamos forjar. Que los principios que sentemos sean esos frutos, pues poniendo en claro los principios lo demás viene de seguido...

En vuestras manos está el resultado para que unidos especialistas de muchos países y de nuestra Nación, con visión trascendente, marginando dogmatismos, motivando el hoy desactivado trabajo colectivo, den esos frutos, intentando así el encuentro de dos culturas, de la economía -a la que debemos rescatar del economicismo- y el derecho -al que debemos rescatar de la indiferencia-. Encuentro a fines de este siglo, encuentro con el compromiso con el progreso y el desarrollo, muchas veces dolorosos, que debemos impregnar de

la comprensión y de la solidaridad, por cuanto si no lo hacemos así no podremos los experimentados mostrar el camino a los jóvenes esperanzados de atisbar la posibilidad de un futuro donde el hombre readquiera su dimensión de trascendencia, pensando y actuando grupalmente, sin egoísmos pues juntos somos más, haciéndolo creativamente, pues el momento exige soluciones nuevas sin abandonar principios fundantes, y en esencia, éticamente para que encontremos los caminos para recorrer juntos, ecuménicamente, ese camino hacia la trascendencia.

Sr. Rector Sr. Presidente...Sr. Decano, Autoridades presentes, congresistas ponentes, colaboradores: muchas gracias por posibilitar este trabajo colectivo... fecundo, en este día de conmemoraciones, con la alegría del encuentro que ilumina, implicando un hálito de juventud y renovación, que independiente a la edad se corresponde al espíritu... Y porque particularmente este esfuerzo, esta ilusión que se corresponda a la juventud de las ideas, implica un legado colectivo y solidario que los experimentados -muchas veces con decepción por las dificultades, por los abusos del poder, por la corrupción...- debemos brindar a los jóvenes, que todavía tienen la fantasía de crear, que aún no están contaminados, libres de preconceitos pero asumiendo un riguroso control de método, que quieren construir y por eso están al lado nuestro... Ayudémoslos a crear, alentándolos a que abran sus alas, en la convicción que únicamente así, en el espíritu recuperemos la alegría de vivir, la juventud, la esperanza, en momentos en que recorremos caminos a veces difíciles pero al mismo tiempo maravillosos, cual es el de la vida fecunda. Por favor, señores, frente a los jóvenes, la experiencia asuma la magnífica ilusión, la magnífica posibilidad de volar, de crear, de construir juntos:

Muchas gracias por permitírmelo..."

Dr. Richard:

Señores, va a hacer uso de la palabra el Dr. Buteler, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C..

Decano (Dr. José Buteler):

Sras. y Sres. congresistas mucho hemos reflexionado si debíamos hacer uso de la palabra y si lo hacíamos si eso no era solo una sobrecarga para este esfuerzo inicial siendo que para ustedes les queda un intenso y largo recorrido intelectual. Señor Rector de nuestra U.N.C. hemos decidido solamente usar de la palabra para poner de resalto una serie de verdades institucionales que hoy sentimos como representantes de nuestra vieja y querida facultad de Derecho y Cs. Sociales. En primer término expresar que en este momento en donde

tenemos serias dificultades, en este momento particularmente complejo de nuestra realidad universitaria que Ud. dirige debíamos en primer término expresar formalmente que hoy es un día de fiesta para nuestra Bicentenario Facultad de Derecho y Cs. Sociales. Por más que el esfuerzo sea bravo y el camino difícil tenemos que vivir con intensidad cada logro, y cada logro como este es producto de muchas voluntades, es producto de muchas excelencias que se conjugan y hoy se unen respondiendo a esta convocatoria congresistas nacionales y extranjeros y no se convocan para preciosas y sofisticadas elucubraciones y abstractas de las ciencias normativas, los temas que los convocan son temas de una enorme vigencia cotidiana, absolutamente unido a necesidades inmediatas de nuestros pueblos y de nuestra sociedad, desde. Todo lo que pueda aportar el derecho como estímulo y no como freno a los mecanismos de colaboración y asociativos, hasta todo lo que podemos acompañar reglamentando en orden a control del bien común a los procesos de concentración empresarial, desde todo lo complejo que son hoy las normas tributarias, en las estructuras societarias y contractuales, en todo ese mundo existen realidades que se nos imponen y que ustedes van a realizar como una metáfora de esta confluencia de dos mundos que se ha dicho que en el fondo es otro mundo; en este aniversario, en este Quinto Centenario del 12 de Octubre, es por eso una fiesta, y en esta fiesta señor dignísimo y efectivo y diligente Presidente de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba, Dr. Pedro J. Frías le expresamos el grato halago que mediante este eje articulador de la presidencia del Comité Académico y de la Dirección General de Congreso hemos podido ofrecerles a ustedes a Córdoba, a este país y a Iberoamérica este esfuerzo. Muchas gracias entonces por habernos dado la oportunidad de haber transitado juntos este camino. Otro reconocimiento: ningún límite ni el económico ni en nuestra facultad la dificultad del espacio en la compleja vida moderna, nada al verdadero apóstol que conforma un buen profesor universitario le pone límites para crecer, entonces, a todos esos docentes de nuestra facultad y de otras facultades y a la Comisión Organizadora de Buenos Aires, el reconocimiento institucional por este loable, enorme y formidable esfuerzo que en apretada síntesis de jóvenes y maduros tienen la realidad de hoy. No quiero de ninguna forma sobrecargarlos. Las palabras del Dr. Richard las que me han seguido de los Dres. Frías y Delich me invitan a limitarme solamente a estas expresiones de reconocimiento y agradecimiento que he sentido interpretar a nuestra Institución bicentenario. Señoras y señores congresistas, Dr. Héctor Cámara -que hemos vibrado con su presencia en este salón-, Dr. Jaime Anaya estamos seguros que el sereno silencio y hermoso aire de nuestras serranías les permitir a ustedes fructificar en un rico y por que no contradictorio debate en conclusiones que conformaran un verdadero hito en el progreso de las

instituciones jurídicas como estímulo dinamizador y creativo y no como freno a la actividad empresarial, muy buena estadía y muchísimas gracias por la tolerancia. Aplausos...

Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Dr. Pedro J. Frías):

Sras. y Sres. congresales debo a ustedes, al Dr. Richard, al Instituto de Empresa de la Academia, a los abnegados colaboradores el gozo de haber visto concretado esta tarde este largo esfuerzo, el gozo de haber podido abrazar a admirados colegas de Europa y de Iberoamérica, el gozo a pocos días de haber visto anticipadamente la recapitulación del esfuerzo de ustedes en estos volúmenes en estas más de dos mil páginas ya editadas. En oportunidad de la presentación de estos libros me permití un análisis sobre la hipoteca política y moral de la empresa: *porqué hipoteca política?* y no me voy a repetir simplemente recuerdo la mención, hipoteca política porque la empresa en cuanto a sujeto de relación y poder es analógicamente política en sujeto político hay una politicidad de la empresa y porque también en el interior de la empresa hay relaciones de poder y de influencia hay una politicidad analógica en la empresa derivé de allí algunos graves deberes y algunas gestiones muy contemporáneas sobre las relaciones de estado y empresa. Pero hablé también de la hipoteca moral de la empresa, hipoteca moral en el balance social, la transparencia de las contrataciones en la financiación de partidos, en tantos temas (...).

(...) Querría continuarlas pensando en la empresa en el mundo de hoy, en este mundo que se va configurando, ante todo como una sociedad abierta y por abierta superando en toda América Latina con ritmos diferentes la sociedades corporativas prevendarias que en algún momento interfirieron dentro de esa capilaridad social que América Latina tiene, que la Argentina tiene muy en particular porque lo propio de una sociedad abierta es esa facilidad para subir y bajar en la escala social, lo propio de una sociedad abierta es la oferta y la demanda que fijan los precios y los bienes, es decir el mercado, la competencia. Pero si esto es así la sociedad que se va dibujando es precisamente coherente con esta empresa. Pero la empresa debe ser a su vez abierta por dentro, en la información, en la participación, en los diálogos, abierta la sociedad global y abierta esa sociedad especial que es la empresa, a más de este siglo en toda América Latina con algunas excepciones por algunas razones muy particulares hemos redescubierto el manejo del conflicto. Los argentinos por ejemplo en los años 70 no supimos manejar el conflicto y así nos fue, el manejo del conflicto

con la negociación, esa negociación tan propia de nuestra de profesión y de la empresa, esa negociación que no siempre es una transacción y menos un acuerdo para crear monopolios que a veces dichosamente es encontrar en el espesor de la realidad que aparentemente faltaba, el manejo del conflicto en el interior de la empresa a veces en el exterior es un elemento de coherencia con la sociedad que se va construyendo y esa sociedad además es pluralista y el pluralismo en su visión más profunda es la aceptación de los otros aunque no aceptamos sus disvalores, es decir a lo menos un mínimo de tolerancia de convivencia y la empresa tiene que demostrar ser conviviente en un mundo en el cual hay que ahorrar dificultades y conflictos porque ya demasiado ha sufrido hacia este final del siglo veinte, pero diría que hay signos, todos estos signos son positivos. Hay uno que especialmente nos cuadra a nosotros y es que imaginemos este telón de fondo: el siglo veinte en Europa ha sido un gran demoleedor de sistemas políticos, del siglo veinte muertas las utopías revolucionarias solo ha quedado el estado de derecho para novelar los clásicos, el estado de derecho al siglo 19 es la novedad del siglo veinte y ese estado de derecho entre otros temas que podríamos preestudiar incluso en su plataforma Estado y Derecho ofrecía algunas dualidades una de esas dualidades eran las relaciones ambiguas entre el estado de derecho y la democracia mayoritaria. Esta democracia mayoritaria tipo Rosseau, esa tensión se va reabsorbiendo aparentemente más bien a favor del estado de derecho, tenemos que cuidar esto sí que si disminuyen los peligros de la índole tumultuaria de la democracia mayoritaria, no hagamos del derecho un formalismo seco ajeno a la inquietud y a los problemas de la gente.

El estado de derecho esta llegando a un punto diverso a la consideración de iberoamericanos y europeos, en Iberoamérica el Estado nación es fuerte, en Europa el Estado nación esta tironeado por los órganos comunitario de la unión europea del año próximo y por debajo, por las regiones de Europa que no son como las regiones iberoamericanas porque son inquietas cuando no son agresivas y cuando no son separatistas, entonces da la impresión que los tiempos agravan la responsabilidad del derecho. No es que yo me sienta tremendamente feliz por que se que cuando la responsabilidad del derecho crece se nos empieza a pedir lo que el derecho no puede dar, el derecho no es más que el orden del orden social no es todo el orden social y si el tejido social esta desgarrado por el narcotráfico o por la guerrilla o por la corrupción o por grandes desequilibrios se nos empieza a pedir del derecho todo el orden social y el derecho no puede serlo, puede aliviar ciertamente, puede ayudar ciertamente, estemos atentos a estos problemas en el horizonte de este congreso. Hoy es el día del descubrimiento, ustedes van a navegara cinco días descubrirán muchas cosas, verán con más claridad las pautas, las reglas del juego de la

empresa, reglas del juego que forman parte de la seguridad jurídica de una sociedad pero, por favor, descubran también el alma de la empresa que no es otra cosa que ese pequeño gran grupo humano que produce bienes y servicios para la sociedad global. Por favor tengan presente el alma de la empresa. Aplausos...

Dr. Richard:

Cerrará el acto el rector de la U.N.C.

Prof. Francisco Delich:

Sras. y Sres. queridos amigos permítanme en primer lugar agradecer al Dr. Hugo Richard y a sus colaboradores la organización de este congreso que honra a la U.N.C. porque expresa tanto, en lo que ya ha sido publicado, la calidad de sus profesores y de sus investigadores y cuanto, también muestra su capacidad de organización en condiciones extremadamente difíciles. Conozco bien esas dificultades y conozco también que sólo se superan o solo las superan los espíritus muy templados, muy decididos, los que creen en lo que hacen y los que están dispuestos a aportes muy generosos a eso que están haciendo, de modo que Dr. Richard le ruego que trasmita a sus colaboradores y amigos que están aquí estas felicitaciones de la Universidad por esta tarea. Quisiera también por las circunstancias particulares del día, este 12 de Octubre en el cual los argentinos celebramos por disposición del Presidente Constitucional Hipólito Yrigoyen celebramos digo, el día de la Raza y en la raza entendemos fundamentalmente, entiendo debería decir, la raza de los hombres libres que es acaso la más importante que la humanidad tenga derecho a tener, pero no solo esta celebración me impulsa también a darles una bienvenida muy especial a los profesores, a los juristas, a los funcionarios de la justicia, a los jueces españoles que nos visitan, siempre tengo la impresión volviendo de España, donde estuve hace apenas un mes o mes medio, que somos tan escandalosamente bien atendidos, somos tan impresionantemente, si cabe esta palabra, somos tan bien tratados, somos tan bien recibidos, somos tan hospitalariamente acogidos que siempre tengo la sensación de una deuda permanente, me gustaría que su estadía fuera aquí espléndida, me gustaría que supieran que aquí tienen tantos amigos como tenemos nosotros en España y me gustaría también dar una bienvenida particular a los latinoamericanos que están aquí con nosotros que como siempre nos honran con su visita. Esta es, como saben bien los peruanos y los que están más allá del Perú, una Universidad de frontera y también en

cierto modo porque la ciudad Córdoba es de frontera, la Universidad se transformó asimismo en una universidad de frontera. Frontera quiere decir muchas cosas y ofrece también muchas lecturas. A veces se piensa que las fronteras separan pero también otras veces podemos creer, y deberíamos creer, que las fronteras unen. Me ha impresionado en este referéndum francés sobre el tratado de Maastrich, y las regiones fronterizas de Francia, como la Lorena, Alsacia, Normandía, Bretaña, fueron los que impulsaron hacia el sí. Las más integracionistas, las más fervorosamente vinculadas a la idea de la gran patria común. Tal vez porque las experiencias de las fronteras son siempre las más dramáticas.

Esto es no cuidado de fronteras y no de ahora sino en los últimos 500 ó 600 años. Hasta aquí muy cerca llegaban las estribaciones del imperio incaico. Uds. saben, los cordobeses y los no, que, en la localidad de La Falda, hay un museo, el de Ambato, que ha recogido el testimonio de la calidad y belleza de las culturas indígenas periféricas del imperio incaico, el que se expandió hasta los límites mismos de Córdoba.

Fuimos también frontera en el siglo XVII, fuimos también punto de encuentro entre lo que venía de Potosí y el puerto.

Cuando la Universidad cumpla, el año que viene, los 300 años, será un punto también de frontera y de encuentro.

Esta Universidad, esta Facultad de Derecho que ahora los acoge.

Uds. tienen, entre sus muchas tradiciones, el haber sido un punto de encuentro, de reuniones, de espacio común, y ahora un espacio común, donde, estoy seguro, todos Uds., europeos, latinoamericanos, argentinos y cordobeses, van a encontrar los caminos del futuro. Todo está cambiando, les puedo asegurar, más rápidamente de lo que a veces el propio lenguaje puede explicar.

En estos momentos de transición, de grandes apuestas al futuro, es indispensable y más que apropiado que, gente de la calidad, de la jerarquía académica que hoy están reunidos aquí, nos ayuden a todos a encontrar los nuevos caminos no sólo del derecho sino también del siglo XXI. Muchas gracias por estar con la U.N.C., muchas gracias por estar con la Facultad de Derecho. Nada más.

Dr. Richard:

Seguidamente comenzamos con los trabajos de comisión, pero, antes de ello, quisiera hacer entrega de un juego de tomos para las bibliotecas de la Universidad de la Facultad y de la Academia. Leyéndoles el último párrafo de la introducción del 1er. tomo: *"Aquel que se atrave a crear, a trasponer límites no sólo participa de un milagro sino que llega además a descubrir que en su proceso de ser, él es un milagro"*. *Nacido para triunfar*, de Joseph Sirtter.

Se realiza la entrega de los tomos: decano, P.J. Frías, Buteler.

Se retira la bandera de ceremonias que ha presidido el acto. Se da por concluido el acto de inauguración.

COMISIÓN I.1:
CONTRATOS DE COLABORACION Y ASOCIATIVOS.
LOS CONTRATOS ANTE LA UNIFICACIÓN DE LA
LEGISLACIÓN CIVIL Y COMERCIAL

RELATORES:

INTERNACIONAL: Oscar Torres Zagal
NACIONAL: Rafael Manóvil
LOCAL: Ma. Emilia Lloveras de Resk

PRESIDENTES: Juan M. Farina
Sergio Le Pera

VICEPRESIDENTES: Arnoldo Kleidermacher
José M. Cristiá
Luis Rodríguez de la Puente

SECRETARIOS: Nestor Julio Gavino
Felicitas Menardi de Araya
Claudio García

PONENCIAS PRESENTADAS

COMISION I.1

TOMO I

FENOMENOLOGIA DE LA MODERNA CONTRATACION MERCANTIL
de Arturo Díaz Bravo (México)

CONTRATOS DE COLABORACION Y ASOCIATIVOS. EL EJERCICIO
REGULAR DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS. INEXISTENCIA DE
DERECHOS DISCRECIONALES EN EL AMBITO CONTRACTUAL.
de Jorge Mosset Iturraspe.

CONTRATOS DE COLABORACION Y ASOCIATIVOS. JOINT
VENTURE.
de Juan M. Farina.

EN TORNO A LOS CONTRATOS DE COLABORACION Y
ASOCIATIVOS: CLASIFICACION Y EFECTOS.
de Efraín H. Richard - Claudio García.

CONTRATOS DE COLABORACION Y ASOCIATIVOS.
de Norma Juánes - María Emilia Lloveras de Resk.

CONTRATOS ASOCIATIVOS Y DE COLABORACION. ELEMENTOS
PARA UNA CALIFICACION. de Ricardo Lorenzetti.

LOS CONTRATOS DE COLABORACION, UNA NECESIDAD INSOSLA-
YABLE DE LA ACTIVIDAD ORGANIZADA. SU VIABILIDAD JURI-
DICA FUERA DE LA LEY DE SOCIEDADES.
de María Cristina Mercado de Sala.

COMENTARIOS JURIDICOS SOBRE EL CONTRATO
DE JOINT VENTURE
de Oscar Andres Torres Zagal (Chile).

LOS CONTRATOS DE JOINT VENTURE.
de Norma Adelina Pascar (España).

**LOS ACUERDOS DE COLABORACION EMPRESARIA Y
EL DESARROLLO INDUSTRIAL.**

de Norberto J. García Tejera - Claudia Victoria Fernandez.

CONTRATOS DE COLABORACION Y ASOCIATIVOS.

de Rossana Hipólito - Gabriela Calcaterra.

LOS TERCEROS Y LOS CONTRATOS DE COLABORACION.

de Felicitas Menardi de Araya - Santiago F. Castellanos.

SOBRE LA VALIDEZ DE LOS SINDICATOS DE VOTO.

CARACTERIZACION DEL FENOMENO CONCEPTUALIZACION.

de Juan Carlos Palmero (H).

CONTRATOS DE COLABORACION Y ASOCIATIVOS.

PRESTACIONES ACCESORIAS.

de Eduardo Mario Favier Dubois (P).

RESPONSABILIDAD LABORAL Y CONTRATOS DE COLABORACION

de Arturo Guardiola.

**FONDO COMUN OPERATIVO Y PATRIMONIO EN LOS CONTRATOS
DE COLABORACION EMPRESARIA.**

de Bernardo P. Carlino.

**EL FONDO COMUN OPERATIVO DE LOS CONTRATOS DE
COLABORACION EMPRESARIA FRENTE A LOS CREDITOS
INDIVIDUALES DE LOS ACREEDORES DE LOS PARTICIPANTES
Y LAS EJECUCIONES INDIVIDUALES.**

de Jorge Alberto Mierez - Marisa Edith Rametta - Cruz Mierez.

**REFORMA AL REGIMEN DE LAS AGRUPACIONES DE COLABORA-
CION EMPRESARIA.**

de María Teresa Turati.

TOMO III

**LOS PRIVILEGIOS CONCURSALES ANTE LA UNIFICACION
LEGISLATIVA CIVIL Y COMERCIAL.**

de Héctor Cámara.